



OFICIO N° 75277
INC.: solicitud

Irg/asj
S.53°/372

VALPARAÍSO, 18 de julio de 2024

La Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la crisis de seguridad que enfrenta el país, considerando el aumento del narcotráfico y crimen organizado, detallando especialmente los mecanismos implementados a fin de investigar el origen de los recursos utilizados por bandas criminales para arrendar o adquirir propiedades, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AE1F59E16AD9848C



SII
MAT: FISCALIZACIÓN NARCOTRÁFICO
Y CRIMEN ORGANIZADO

Para: SR. JAVIER ETCHEVERRY C.
DIRECTOR DE SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

De: HON. KAREN ANDREA MEDINA VÁSQUEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República para abordar la grave crisis de seguridad que enfrenta nuestro país, la cual se ha visto exacerbada en la última semana por el gran número de muertes en actos delictivos. Esto evidencia las nefastas consecuencias que ésta teniendo la proliferación del narcotráfico y el crimen organizado en nuestra sociedad. Esta situación no solo representa una amenaza significativa para las personas involucradas en dichos entornos, sino también para toda la ciudadanía.

En este mismo sentido, ha sido de público conocimiento el aumento en actividades que, aunque aparentemente legales, muchas veces son fachadas para operaciones ilegales. Estos negocios, que incluyen adquisición de bienes inmuebles, venta de comida, barberías y discotecas, a menudo operan clandestinamente, sin los permisos necesarios, sirviendo como coberturas para acciones delictivas, como el narcotráfico, lavado de dinero y otras actividades ilícitas.

Así, la penetración del crimen organizado en Chile y el peligro que estos grupos representan están a la vista, y son innegables. Es por ello, que es imperativo que se utilicen todas y cada una de las herramientas disponibles por el gobierno para hacer frente a estas amenazas.

Es por esta razón, y debido a la gravedad del tema que como diputada de la República, vengo en consultar mediante el presente Oficio, lo siguiente:

1.- ¿Qué mecanismos se están implementando para investigar el origen de los recursos utilizados por bandas criminales para arrendar o adquirir propiedades?

2.- ¿De qué manera colabora el SII con otras instituciones para identificar y fiscalizar actividades o la adquisición de propiedades vinculadas al crimen organizado?

3.- ¿Qué acciones se están llevando a cabo para fiscalizar actividades comerciales que puedan estar operando clandestinamente, sin los permisos necesarios y como fachadas para actividades ilícitas?

Lo anterior, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso nacional, y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

Karen Andrea Medina Vásquez

H. Diputada

